

ENTE MUNICIPAL DE
SERVICIOS URBANOS Y RURALES

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 25 ABR. 2024



VISTO:

Que a través de los presentes actuados se da trámite a los pagos por fallecimiento del agente municipal GARCIA José Eduardo, DNI 28.691.941; y

CONSIDERANDO:

Que Tesorería informa que, ha recibido de la empresa LA CAJA DE SERGUROS S.A. Transferencia Interbancaria N°30663205621 de transacción, por la suma de \$ 627.338,90 correspondiente al Seguro de Vida, Ley 9507/80;

Que el mismo fue depositado en la cuenta n° 50728/0 del Ente Municipal de Servicios Urbanos y Rurales e ingresado mediante auxiliar de Tesorería 71999 Otros Fondos de Terceros;

Que Contaduría solicita la autorización del pago a favor de su beneficiario sra SCHMIDT NATALIA GABRIELA DNI 27.828.925;

Que ésta Presidencia avala lo actuado;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO N°1: Autorízase a la Contaduría del Ente Municipal de Servicios Urbanos y -----
----- Rurales a librar la Orden de Pago correspondiente al cobro del Seguro de Vida, Ley 9507/80, conforme lo expuesto en el exordio, a favor del beneficiario Sr. GARCIA, José Eduardo, DNI 28.691.941.-----

ARTICULO 2°: El ingreso y egreso que se produzca se hará por Auxiliar de Tesorería -----
----- Cód. 719999 Otros Fondos de Terceros.-----

ARTICULO 3°: Regístrese, gírese a Contaduría y Tesorería, quiénes procederán al trámite de -----
----- rigor.-----

REGISTRADO BAJO N°

34



Ing. Sergio Fariña
Presidente
Ente Municipal de Servicios
Urbanos y Rurales